Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALENCIA N° 1

N° Entrada: 6442
N° Juicio: 147/2025

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción 11ª ª de la finca en él contenida.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SANTIAGO BLASCO LORENZO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALENCIA N° 1 a día cuatro de diciembre del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 2340082389049531

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 2340082389049531

SANTIAGO BLASCO LORENZO, REGISTRADOR/A TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALENCIA Nº 1, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria, CERTIFICO que:

El presente folio complementa al mandamiento librado el seis de noviembre del año dos mil veinticinco por el Juzgado de Primera Instancia e Instruccion Nº 6 de Palencia, dimanante de autos número 147/2025.

Asiento 3211/2025 - TITULO: **CERTIFICACION JUDICIAL**

INCIDENCIAS MAS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL: PRESENTADO 01/12/2025

Previa calificación, conforme al artículo 18 de la Ley Hipotecaria, del documento precedente, se ha expedido en el día de hoy la **certificación** ordenada conforme al artículo 656 LEC**,** para el procedimiento de ejecución hipotecaria 147/2025 que se sigue en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE PALENCIA de Palencia, de acuerdo con el artículo 656 de la LEC.

El asiento practicado está bajo la salvaguardia de los Tribunales y produce los efectos señalados en los artículos 1, 17, 32, 34, 38, 41 y 97 de la Ley Hipotecaria.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SANTIAGO BLASCO LORENZO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALENCIA N° 1 a día cuatro de diciembre del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 23400808D8217371

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 23400808D8217371

SANTIAGO BLASCO LORENZO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALENCIA N° 1, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **23849**
Municipio/Sección: PALENCIA
CRU: **34008000176357**

VPO: No
Incorporado libro del Edificio: No

Descripción literal de la finca
Urbana: TREINTA Y NUEVE.- Piso segundo izquierda subiendo, tipo A, letra A, del edificio en Palencia, en la calle San Antonio, número 60. Tiene una superficie útil de cincuenta y siete metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina-comedor, tres dormitorios, despensa, aseo y balconada. Linda: derecha entrando, paso de servidumbre; izquierda, patio interior de luces; frente, caja de escalera y piso segundo centro izquierda subiendo de su mismo portal; y fondo, piso segundo izquierda subiendo del portal número 62. Cuota: 1,45%.
Vivienda de Protección Oficial Subvencionada, según cédula de calificación definitiva de fecha 20 de abril de 1971.

Datos catastrales
Referencia Catastral: 2233902UM7523S0008IO

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	JULIO GATON ORTOÑO, N.I.F. 71933438H
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Estado civil:	Soltero
Asiento:	Inscripción 6 de fecha 24/05/2007
Protocolo:	420
Fecha documento:	14/03/2007
Notario:	JUAN CARLOS GARCÍA BERTRÁN

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

C.S.V. : 23400812060EC2BE

A favor de: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, SA
Principal: 102.600,00
Valor de subasta: 184.167,00
Fecha de vencimiento: 14/03/2042
Intereses ordinarios
Importe: 12.825,00
Intereses demora
Importe: 37962,00
Costas y gastos
Importe: 5.130,00
Gastos extrajudiciales
Importe: 10.260,00
Asiento: Inscripción 7 de fecha 24/05/2007

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 04/12/2025
Texto certificación: Con fecha 04/12/2025 se practica la nota marginal de expedición de certificación de cargas para el procedimiento de ejecución hipotecaria 147/2025 que se sigue en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 6 de Palencia, de conformidad con el art. 688.2 de la Ley Hipotecaria.

NOVADA por la inscripción 9 con fecha 05/08/2014
CEDIDA por la inscripción 12 con fecha 09/01/2025

HIPOTECA

A favor de: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, SA
Principal: 16.300,00
Valor de subasta: 60.187,50
Fecha de vencimiento: 20/07/2032
Intereses ordinarios
Importe: 1.304,00
Intereses demora
Importe: 5868,00
Costas y gastos
Importe: 815,00
Gastos extrajudiciales
Importe: 2.445,00
Asiento: Inscripción 8 de fecha 20/09/2012

NOVADA por la inscripción 10 con fecha 05/08/2014
CEDIDA por la inscripción 12 con fecha 09/01/2025

NOVACION HIPOTECA

A favor de: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, SA
Porcentaje: 0,000000 %
Principal novado: 102.600,00
Fecha de vencimiento: 14/03/2047
Intereses ordinarios
Importe: 12.825,00
Intereses demora
Importe: 37962,00
Asiento: Inscripción 9 de fecha 05/08/2014
NOVADA la inscripción 7 con fecha 24/05/2007

CEDIDA por la inscripción 12 con fecha 09/01/2025

C.S.V. : 23400812060EC2BE

NOVACION HIPOTECA
A favor de: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, SA
Porcentaje: 0,000000 %
Principal novado: 16.300,00
Fecha de vencimiento: 20/07/2037
Intereses ordinarios
Importe: 1.304,00
Intereses demora
Importe: 5868,00
Asiento: Inscripción 10 de fecha 05/08/2014
NOVADA la inscripción 8 con fecha 20/09/2012
CEDIDA por la inscripción 12 con fecha 09/01/2025

CESION HIPOTECA
A favor de: LC ASSET 2 SARL
Asiento: Inscripción 12 de fecha 09/01/2025
CEDIDA la inscripción 7 con fecha 24/05/2007

CESION HIPOTECA
A favor de: LC ASSET 2 SARL
Asiento: Inscripción 12 de fecha 09/01/2025
CEDIDA la inscripción 8 con fecha 20/09/2012

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 09/01/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
No hay documentos pendientes de despacho

PALENCIA a 04/12/2025 13:00:50.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

C.S.V. : 23400812060EC2BE

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

C.S.V. : 23400812060EC2BE

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SANTIAGO BLASCO LORENZO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALENCIA Nº 1 a día cuatro de diciembre del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 23400812060EC2BE

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 23400812060EC2BE